

Acta Sesión N°76
Consejo de Acreditación Área de Tecnología
Santiago, Viernes 28 de noviembre de 2014

Asistencia:

Consejeros

Sr. Roberto Barriga, Presidente
Sr. Yadrán Eterovic
Sr. Alfredo Gordon
Sra. Felisa Córdova
Sr. Juan Music
Sr. Mauricio Sarrazín

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente de Acreditación
Sr. Jaime Blanco, Gerente General
Sr. Julio Aguilera, Coordinador Técnico de Procesos de Acreditación
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

Excusa su asistencia

Consejero Sr. Antonio Gutiérrez
Consejero Sr. Francisco Ramis

Preside la Sesión el Presidente Sr. Roberto Barriga.

Para el Programa de Magíster en Economía Energética, se encuentra inhabilitado el Consejero Juan Music, quien se retirará de la sesión y por lo tanto suscribirá la presente entendiéndose su participación solo en lo referido a lo analizado para las carreras de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Talca e Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Tabla:

1. Revisión de los aportes a los criterios de evaluación de pregrado, según conclusiones del trabajo que se llevó a cabo el día jueves 27 de noviembre en reunión citada para el efecto a las 15:30 hrs
2. Decisión de acreditación carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Talca
3. Decisión de Acreditación Magíster en Economía Energética de la Universidad Técnica Federico Santa María
4. Decisión de Acreditación Ingeniería Civil Informática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Jessica Pizarro da inicio a la sesión informando las principales conclusiones del análisis que se realizó en la reunión de Consejeros del día jueves 27 de noviembre a los nuevos criterios de

evaluación de la CNA, las que serán traspasadas a un documento para presentar en la reunión con la CNA. Los Consejeros expresan su acuerdo con el contenido del documento.

Se preguntará a la CNA si está la Operacionalización de los Criterios.

Decisión de acreditación carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Talca

El presidente del comité Sr. Esteban Sefair se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 5 debilidades del proceso de acreditación anterior, 3 han sido superadas y 2 se encuentran en desarrollo. Todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- A nivel institucional hay procedimientos establecidos para las carreras
- Existe un cuerpo colegiado que se preocupa de analizar y revisar la carrera.
- La actividad académica está medida a través de indicadores
- A nivel institucional está establecido un procedimiento de seguimientos de titulados que incluye una cena anual y se les realiza también una encuesta anual.
- La carrera ha avanzado en la superación de las debilidades del proceso de acreditación anterior
- Debido al aumento de matrículas en la Facultad, la infraestructura existente se ha hecho insuficiente.
- Existe una baja participación de los titulados en las actividades de vinculación que se han implementado.
- Se debe insistir en mejorar las tasas de titulación y disminuir las tasas de deserción. Los mecanismos de mitigación no han sido efectivos a la fecha.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 6 años, es decir, desde el 28 de noviembre de 2014 al 28 de noviembre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

A las 14:50 hrs. Se retira por inhabilidad el Consejero Sr. Juan Music

Decisión de Acreditación Magíster en Economía Energética de la Universidad Técnica Federico Santa María

El presidente del comité, Sr. Boris Pavez se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto del programa se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 10 debilidades del proceso de acreditación anterior, 5 se encuentran superadas y 5 en desarrollo. De las 12 fortalezas del proceso de acreditación anterior 11 se mantienen.
- El programa tiene vínculos con dos Universidades españolas, existe preocupación por mantener las relaciones internacionales si bien no hay resultados observables de este mecanismo de vinculación.
- Las encuestas realizadas a los alumnos, se analizan en las reuniones bimensuales del programa.
- La tesina se realiza por un máximo de dos personas y los proyectos deben ser en el ámbito de la energía.
- El cuerpo de profesores está conformado principalmente por profesionales de empresa.
- No existe vinculación con los graduados para retroalimentar el programa y para saber los cambios laborales que han tenido luego de cursarlo.
- Un número importante de académicos no tiene postgrados.
- El programa ha implementado recientemente mecanismos para superar las debilidades del proceso de acreditación anterior, por lo que aún no se pueden apreciar resultados. El programa requiere resolver las debilidades que presenta en su plan de mejoras, las que vienen del proceso de acreditación anterior y las detectadas y que se informarán en la Resolución de acreditación actuando en consistencia con los compromisos asumidos. Estas debilidades deben estar resueltas en su mayoría para el siguiente proceso de acreditación.
- En las reuniones que se realizaron con el comité en la visita, hubo una baja participación de empleadores, graduados y alumnos.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, el programa acredita por un período de 3 años, es decir, desde el 11 de diciembre de 2014 al 11 de diciembre de 2017

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

A las 16:00 hrs. Se incorpora el Consejero Sr. Juan Music

Decisión de Acreditación Ingeniería Civil Informática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción

La presidenta Sra. Angélica Urrutia se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros acerca de las conclusiones del Informe Final del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 9 debilidades del proceso de acreditación anterior, 4 se encuentran superadas, 4 en desarrollo y 1 no fue superada. Todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- La carrera ha implementado un nuevo plan de estudios, basado en la metodología CDIO que se encuentra en el cuarto año (de seis que dura la carrera).
- Se han implementado mecanismos para mejorar las tasas de retención, pero estos no han sido efectivos. Los indicadores de retención no mejoran.
- La carrera presenta una buena vinculación con el medio si bien esta no es formal ni sistemática.
- Existe un cuerpo académico que se está consolidando. Los empleadores destacan el perfil proactivo de los egresados.
- La carrera cuenta con buenas plataformas de gestión, que permiten al jefe de carrera hacer seguimiento a sus alumnos.
- La carrera tiene una baja tasa de retención.
- Excesivo tiempo de titulación, respecto al tiempo que dura la carrera
- Faltan mecanismos formales y sistemáticos para la vinculación con el medio
- Las líneas de investigación no están establecidas con claridad.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 3 años, es decir, desde el 28 de noviembre de 2014 al 28 de noviembre de 2017.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

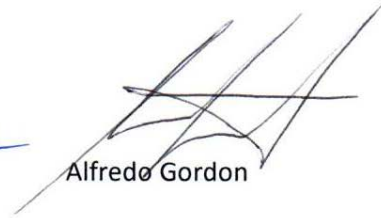
Término de la Sesión a las 17:00 hrs.



Roberto Barriga



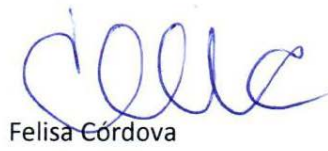
Yadran Eterovic



Alfredo Gordon



Mauricio Sarrazín



Felisa Córdova



Juan Music